ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ESTATAL DE ESTACIONES DE SERVICIO 2010-2015

POR LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO

D. Xavier Prats Duche
D. Miguel Angel Calle García

AGES:

Dª. Raquel Merino de La Cuesta
D. Miguel Angel Calle García

POR AEVECAR:

D. Víctor García Nebreda

POR FITAG-UGT

D. Roberto Mora Delgado
D. Miguel Ángel Navas Sobrino
D. Manuel Lozano García

POR FITEQA-CCOO:

D. Alfredo Suárez García
D. José Avesada Herrera
D. Angel Marinero Simil

En Madrid, a veintitrés de Enero de dos mil catorce, siendo las 17,00 horas, en la sede de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servico, calle Núñez de Balboa, nº 116, 3ª planta, oficina 22, de Madrid, se reúnen, previamente convocados al efecto, los integrantes de las Organizaciones reseñadas al margen de la presente Acta, los cuales se reconocen representatividad y legitimidad suficiente como miembros de la Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio.

En este acto procedemos a aprobar el incremento salarial para el año 2014 de conformidad con lo establecido en el Art. 40º del Convenio Colectivo, que fija un incremento del 0,6% para el año 2014. Se acompaña a este Acta las tablas correspondientes al incremento salarial pactado para el año 2014.

Y en prueba de conformidad, firman todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados, autorizando a cualquiera de los firmantes a los efectos de su presentación en la Dirección General de Trabajo para su inscripción, depósito y publicación.

TABLA SALARIAL

CONVENIO ESTACIONES DE SERVICIO

2014

Grupo	Funciones	Salario base mes Euros
Área Técnico-Administrativa		
Grupo Técnico	Titulado	1.434,31
	Técnico	1.335,40
Grupo Administrativo	Jefe Administrativo	1.083,61
	Oficial Administrativo 1.ª	1.026,68
	Oficial Administrativo 2.ª	968,52
	Auxiliar Administrativo	938,12
	Aspirante a Administrativo	734,90
Área de Operaciones.		
Encargado General	Encargado General	1.184,84
Vendedor	Encargado de Turno	968,52
	Expendedor-Vendedor, Expendedor, Engrasador, Mecánico especialista, Lavador, Conductor, Montador de neumáticos.	916,56
Subalterno	Ordenanza	895,51
	Guarda	911,61
	Personal de limpieza	895,51
	Euros/hora.	4,05